



O R D E N A N Z A N°30/2013
Piedras Blancas 03 de Junio de 2013

VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos y Recursos 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incrementar el Presupuesto de Recursos debido al ingreso de Recursos Nacionales correspondientes al Acta de Reparación Histórica.

Que es necesario modificar el Presupuesto de Gastos en las Partidas de Trabajo Público.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo N°1: Dispónese modificar el Presupuesto de Recursos del año 2013 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

De Jurisdicción Nacional
Acta de Reparación Histórica \$195.000,00

Artículo N°2: Dispónese modificar el Presupuesto de Gasto del año 2013 de la municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Trabajo Público
Acta de Reparación Histórica
Asfalto y Cordón Cuneta \$195.000,00

Artículo N°3: Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese -

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 03 de Junio de 2013.





Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas



Aprobado por **Unanimidad:**

Por la **Positiva.** Goro Alberto
Ruiz Fabiana
Mesquida Fabricio
Weisheim Antonella
Alves Stella
Maidana Raquel
Cordoba Karen



En el Año del Octogésimo Aniversario de Nuestro Pueblo

De la Bandera 40 - (3129) Piedras Blancas - E. Ríos - 03438-495029/97